

## Informe del comisario

Quito, 29 de febrero 2008

A los señores Accionistas de AGROINDUSTRIA DEL PARAISO S.A. (AGROPARAISO)

Para dar cumplimiento a mi nombramiento de comisario que realizara la Junta General Ordinaria de Accionistas de AGROPARAISO y de acuerdo con lo que prescribe la Ley de Compañías, en lo concerniente a la obligación del comisario, presento ante esta Junta mi informe y opinión sobre cuan razonable y suficiente es la información que ha sometido la administración con respecto al funcionamiento de la compañía por el periodo de doce meses terminados en 31 de diciembre de 2007.

Como parte integral de mi trabajo, revisé el informe del auditor externo, obtuve de la administración suficiente documentación y registros sobre las operaciones que juzgué necesario inspeccionar; y, examiné el balance general de AGROPARAISO al 31 de diciembre de 2007 y sus correspondientes estados de resultados, patrimonio y flujos de caja por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a emitir este informe:

- (a) La administración de la compañía ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Junta General y a las normas legales vigentes que le aplican.
- (b) Las convocatorias a Juntas Generales se llevaron a cabo de acuerdo a los mandatos legales vigentes; sus expedientes y lista de asistentes se conservan de acuerdo con la Ley.
- (c) He revisado los libros de actas de la Junta General, el libro de acciones y accionistas, los cuales cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías.
- (d) El sistema de control interno de AGROPARAISO es apropiado para cumplir con sus objetivos y provee a la gerencia una seguridad razonable pero no absoluta: 1) de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados, 2) de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la gerencia; y 3) de que éstas se registran correctamente con el fin de permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, conforme con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
- (e) Las políticas contables de la empresa son establecidas por la Federación Nacional de Contadores y autorizadas por la Superintendencia de Compañías. Estas políticas requieren que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en el principio de conservación y en la mejor utilización de la información disponible.

### *Principales prácticas contables de la compañía:*

- (1) El balance general al 31 de diciembre de 2007 fue preparado de conformidad con principios de contabilidad referidos en el párrafo anterior. Los rubros que conforman el estado de resultados están presentados a costos históricos bajo el método de lo devengado.



1 de 2 JS

- (2) El saldo de caja y sus equivalentes representan recursos financieros e inversiones a corto plazo de libre disponibilidad.
- (3) Los inventarios se encuentran valuados al costo de adquisición (para el caso de la materia prima) y al costo de producción (para el caso del producto terminado) que no excede al valor de realización o de mercado.
- (4) Las propiedades y el equipo están valorados al costo de adquisición y se deprecian (excepto por terrenos) de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada al 10% y 20% para edificios e instalaciones, vehículos 20%, equipo de computación 33%; y, 10% para todos los demás activos fijos.
- (5) La participación de trabajadores y el impuesto a renta se cargan a resultados por el método de lo devengado con base en el 15% del valor aplicable.
- (6) La administración de la compañía ha considerado apropiado no calcular por el momento la provisión para jubilación patronal, la cual se reconocería en los resultados del año con base en un estudio actuarial preparado por profesionales independientes.
- (7) El patrimonio de los accionistas al 31 de diciembre de 2007, en \$1,000 es el siguiente:

	Capital	Reservas	Ganancias retenidas	Patrimonio
Saldo inicial	38	360	55	453
Utilidad del año			70	70
Dividendos repartidos			(55)	(55)
Apropiación para reserva legal		7	(7)	
Saldo al fin del año	38	367	63	468

A la fecha de este informe se encuentra pendiente la presentación de la declaración de impuesto a la renta por el año 2007 que será analizada por la administración tributaria en una fecha indeterminada, por lo que no se puede anticipar el resultado de tal análisis.

**Conclusión:**

En mi opinión, basado en mi revisión y en el trabajo desarrollado por los auditores externos, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la posición financiera de AGROPARAISO al 31 de diciembre del 2007, el resultado de sus operaciones, cambios en el patrimonio y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.



Vicente de J. Galarza  
Comisario

2 de 2